

LA MORERA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertrám, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme a la Ley 19.550 y a Resolución de fecha 21 de Junio de 2.011, mediante la que se hace saber que: por Acta de Directorio Nº 25 de fecha 29 de Abril de 2.011, se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad dentro de la misma jurisdicción, desde calle Güemes Nº 123 a calle 25 de Mayo Nº 365 de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 15 de Setiembre de 2.011.

\$ 15 146235 Set. 21

NES CAM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertrám, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 8 de Setiembre de 2011.

Directorio de NES CAM S.A., con domicilio en Tucumán Nº 2 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Octubre de 2013, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Gustavo Francisco Rosa, D.N.I. Nº 16.805.728, de apellido materno Downes, argentino, comerciante, nacido el 21 de Octubre de 1.963, casado, domiciliado en calle Rivadavia Nº 748 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Directora Suplente: Sara Downes, L.C. Nº 2.072.259, de apellido materno Mac Loughlin, argentina, Jubilada, nacida el 2 de Enero de 1925, viuda, domiciliada en calle Sarmiento Nº 1319 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. Venado Tuerto, 15 de Setiembre de 2011.

\$ 21,25 146239 Set. 21

PRM CARNES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, según resolución de fecha 14/09/2011, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Denominación: PRM Carnes S.R.L.

Fecha del Contrato Social: 5 de septiembre de 2011.

Domicilio: Brown 736 Venado Tuerto.

Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio Socios: Patricio Adalberto Rausei Minucci, D.N.I. 31.953.602, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1985, soltero, comerciante, domiciliado en Luis Chapuis 3084 de Venado Tuerto; Rodrigo Nicolás Rausei Minucci, D.N.I. 34.461.254, argentino, nacido el 11 de marzo de 1989, soltero, comerciante, domiciliado en Belgrano 115 de Venado Tuerto y Mariano Andrés Rausei Minucci, D.N.I. 35.902.943, argentino, nacido el 1 de marzo de 1992, soltero, comerciante, domiciliado en Belgrano 115 de Venado Tuerto.

Objeto: Tendrá por objeto la comercialización de productos cárnicos vacunos, porcinos, ovinos, avícola y/o caprino.

Capital: Es de Sesenta mil pesos (\$ 60.000) dividido en 60 cuotas de \$ 1000 cada una.

Le pertenecen a Patricio Adalberto Rausei Minucci 20 cuotas de \$ 1000 cada una, o sea la suma de \$ 20.000 que representan el

33,33% del Capital; al socio Rodrigo Nicolás Rausei Minucci 20 cuotas de \$ 1000 cada una, o sea la suma de \$ 20.000 que representan el 33,33% del Capital y al socio Mariano Andrés Rausei Minucci 20 cuotas de \$ 1000 cada una, o sea la suma de \$ 20.000 que representan el 33,33% del Capital.

Cierre de Balance Anual: 31 de marzo.

Administración: A cargo del socio Gerente Patricio Adalberto Rausei Minucci, D.N.I. 31.953.602.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 30 146213 Set. 21

EL TATU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de fecha 8 de Setiembre de 2.011 del Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Se da a conocer que el Directorio de El Tatú S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Estatutos, en fecha 02/11/2005, al T° II, F° 181, N° 373, y modificación de fecha 10/05/2011, al T° VIII, F° 044, N° 1130, con domicilio legal en calle 44 N° 130 de la ciudad de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2010, de la siguiente forma: Presidente: Támara Magalí Andreani, D.N.I. 23.175.217 y Director Suplente: Reinaldo Mete, L.E. N° 6.134.138. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de tres ejercicios económicos. Los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550 el de: Calle 44 Nro. 130 de Villa Cañas, Prov. de Santa Fe.

\$ 18 146083 Set. 21

MUSSIO AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato privado del 30 de agosto de 2011, los socios, convinieron:

1) El socio Raúl Antonio Mussio cedió las 500 cuotas de capital que poseía en la sociedad, dejando de ser socio de la misma, a Claudio Raúl Mussio 250 cuotas de capital y a Marcelo Daniel Mussio 250 cuotas de capital.

2) El socio Carlos Luis Mussio cedió 100 cuotas de capital, a Adriana Verónica Mussio 50 cuotas de capital y a Fabián José Mussio 50 cuotas de capital.

3) El señor Raúl Antonio Mussio renunció como gerente de la sociedad.

4) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de dos o más gerentes socios o no. A tal efecto se nombran gerentes a los socios Carlos Luis Mussio. Claudio Raúl Mussio, Marcelo Daniel Mussio y Fabián José Mussio La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

\$ 15 146089 Set. 21

LOS PARAISOS RANCH S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informan las siguientes resoluciones:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2010, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Ezequiel Toia, argentino, nacido el 24 de marzo de 1980, D.N.I. Nº 27.890.407, estado civil casado en primeras nupcias con Rosina Lavatelli, domiciliado en calle Santa Fe Nº 468 de la localidad de Montes de Oca, de profesión comerciante; a cargo de la Presidencia.

Directores Suplentes: Jorge Carlos Toia, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1951, D.N.I. Nº 8.507.477, estado civil casado en primeras nupcias con Estela Martínez, domiciliado en calle Santa Fe Nº 468 de la localidad de Montes de Oca, de profesión comerciante. Rosina Lavatelli, argentina, nacida el 16 de marzo de 1985, D.N.I. Nº 30.700.944, estado civil casada en primeras nupcias con Ezequiel Toia, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 658 de la localidad de Montes de Oca, de profesión estudiante.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en calle Alvear Nº 37 Bis, Dpto. "C", de Rosario.

\$ 20 146231 Set. 21

DIACROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que la Socia Laura Cecilia Diponte en reunión unánime de socios celebrada el 13 de Septiembre de 2011 de la sociedad DIACROS S.R.L., resolvió enajenar la totalidad de su participación en la sociedad de la siguiente forma: Laura Cecilia Diponte enajeno su participación que ascendía a dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10.00) cada una, totalizan un Capital de pesos veinte y cinco mil (\$ 25.000.00) a María Elide Blanc, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de mayo de 1970, de profesión ingeniera, de estado civil casado en primeras nupcias con Hernán Badano, con domicilio en calle 1423 Nº 9347 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con documento D.N.I. Nº 21.732.076. Modificándose la cláusula Quinta del contrato social. La administración de la sociedad esta a cargo del socio Hernán Eduardo Badano modificándose la cláusula Sexta del contrato social. El domicilio se modifico a la Calle 1423 Nº 9347, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Modificándose la cláusula Segunda del contrato social. Ratificándose todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 20 146179 Set. 21

FALETER S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Esc. Nº 108, del 13/7/2011, Escribano Marcelo G. Groisman, Reg. 825, Rosario, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del día 2/11/2010 realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la cual se modificó "Artículo Sexto: Designación de Directorio: Se designa para integrar el Primer Directorio a las siguientes personas y en los cargos que se indican seguidamente Presidente: Isaac Mario Bresca. Director Suplente: Diana Marcela Russo, y fijan domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tiene su domicilio legal en la calle Paraguay 819, octavo piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República".- La Sociedad consta inscripta en la IGJ bajo el Nº 2131, Libro 30, de Sociedades por Acciones, en Buenos Aires, el 9/2/2006.

\$ 15 146210 Set. 21

PASTASCIUTTA S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que por unanimidad los socios de PASTASCIUTTA S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario sección Estatutos al Tomo 87, Folio 45, N° 4, mediante acuerdo de disolución instrumentada en el acta de asamblea N° 8 de fecha 14 de abril de 2011 han resuelto disolver la sociedad y nombrar como liquidadora a la Sra. Natalia Balbe, D.N.I. 27.229.882.

\$ 15 146169 Set. 21

BT GROUP S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que por unanimidad los socios de BT GROUP S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario sección Estatutos al Tomo 85, Folio 12.813, N° 600, mediante acuerdo de disolución instrumentada en el acta de asamblea N° 7 de fecha 11 de Mayo de 2011 han resuelto disolver la sociedad y nombrar como liquidadora a la Sra. Natalia Balbe, D.N.I. 27.229.882.

\$ 15 146171 Set. 21

TEXON S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de septiembre de 2011, los señores Roberto Volpatti y Omar Alberto Manera, como únicos socios de TEXÓN S.R.L., ambos hábiles para contratar, deciden lo siguiente, reformulando la cláusula primera del acta anterior:

1) Aumentar el capital social que es de cinco mil cien pesos (\$ 5.100) a la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000). Este aumento de pesos ciento cuarenta y cuatro mil novecientos (\$ 144.900) dividido en mil cuatrocientas cuarenta y nueve (1449) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, lo efectúan en la siguiente proporción:

El señor Roberto Volpatti suscribe la cantidad de novecientas sesenta y seis (966) cuotas que representan la suma de pesos noventa y seis mil seiscientos (\$ 96.600), y el señor Omar Alberto Manera suscribe la cantidad de cuatrocientas ochenta y tres (483) cuotas que representan la suma de pesos cuarenta y ocho mil trescientos (\$ 48.300). Es integrado por los socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha del presente. En consecuencia: El capital social se establece en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, siendo suscripto por los socios de la siguiente manera: El señor Roberto Volpatti, la cantidad de mil (1.000) cuotas que representan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), y el señor Omar Alberto Manera, la cantidad de quinientas (500) cuotas que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 37 146172 Set. 21

DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 25 de abril de 2011, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Mario Roberto Litmanovich, D.N.I. 11.871.041, argentino, comerciante, nacido el 12 de

abril de 1955, casado en primeras nupcias con María Eugenia Luraschi y domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149 de Rosario; Vicepresidenta: Beatriz Josefina Wulfsohn, L.C. N° 2.354.187, argentina, comerciante, nacida el 26 de abril de 1932, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con Saúl Litmanovich y domiciliada en calle 9 de Julio N° 1149 de Rosario; Directores Titulares: María Eugenia Luraschi, D.N.I. N° 11.446.454, argentina, comerciante, nacida el 29 de octubre de 1954, casada en primeras nupcias con Mario Roberto Litmanovich y domiciliada en calle 9 de Julio N° 1149 de Rosario y Rodolfo Angel Bertolini, D.N.I. N° 13.255.996, argentino, comerciante, nacido el 10 de setiembre de 1959, casado en primeras nupcias con María del Carmen Albrizio y domiciliado en calle Cullen N° 1159 de Rosario y como Directora Suplente: Mirta Adriana Litmanovich, D.N.I. N° 12.360.034, argentina, empleada, nacida el 27 de enero de 1958, divorciada de sus primeras nupcias con Norberto Alonso según Resolución N° 864 de fecha 9 de diciembre de 2003 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1015 Piso 13 Departamento "B" de Rosario. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados fijando domicilio todos ellos en calle 9 de Julio N° 1139 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 32 146194 Set. 21

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fric-Rot S.A.I.C. comunica que por Acta de Asamblea N° 80 del 11/07/2011 y por acta de directorio N° 773 del 11/07/2011, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Antonio Rosario Paracencio, Pasaporte N° CL565451 de la República Federativa de Brasil; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (v) Director Suplente: Eduardo Juan Eulogio Brunet, D.N.I. 10.988.933. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 15 146202 Set. 21

SOUTER S.A.

DOMICILIO SOCIAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 19 de julio de 2011, los señores socios han resuelto que la sede social quede fijada en Pasaje Melián N° 4535 C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 146196 Set. 21

MARIEZCURRENA CALLIPO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretarla a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saracene en suplencia secretario subrogante, según decreto de fecha 31/08/2011, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL.

1) Socios: José María Mariezcurrena, con D.N.I. 25.232.740, nacido el 01-01-1977, de profesión contratista rural, de estado civil soltero, con domicilio en Calle uno N° 159, de la localidad de María Teresa, y Emilio Alberto Callipo, con D.N.I. N° 6.135.948, nacido el 07-11-1943, de profesión contratista rural, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Mariezcurrena, con domicilio en Calle San Martín N° 236, de la localidad de María Teresa, ambos de nacionalidad argentina.

2) Fecha de Constitución: 15/08/2011.

3) Denominación Social: MARIEZCURRENA CALLIPO S.R.L.

4) Domicilio: calle uno N° 297, de la localidad de María Teresa, Prov. de Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Prestación de servicio de transportes: Transporte de cargas generales y transporte de granos, mercadería a granel, y de animales, de corta, media y larga distancia, por cuenta propia y/o de terceros; o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república Argentina o del Extranjero; b) Prestaciones de Servicios Agrícolas: Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección, fumigación, y demás trabajos agrícolas, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con o sin personal propio, con maquinaria propia o mediante el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) divididos en un mil ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) José María Mariezcurrena la cantidad de 900 (novecientas) cuotas por un valor nominal de \$ 90.000 (Pesos Noventa Mil); b) Emilio Alberto Callipo la cantidad de 900 (novecientas) cuotas por un valor nominal de \$ 90.000 (Pesos Noventa Mil). Los socios integran las cuotas suscriptas en dinero en efectivo, en forma proporcional, de la siguiente manera; un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: estará a cargo del señor Emilio Alberto Callipo, con D.N.I. N° 6.135.948.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

10) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 30 146177 Set. 21

RUCA-CURÁ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios.

Representación Legal: Estará a cargo de la gerente: Leila Ruth Cantero, Documento Nacional e Identidad N° 30.939.416.

\$ 15 146145 Set. 21

MUSSIO HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato privado del 30 de agosto de 2011, los socios convinieron: 1) El socio Raúl Antonio Mussio cedió las 3.150 cuotas de capital que poseía en la sociedad, dejando de ser socio de la misma, a Claudio Raúl Mussio, 1.575 cuotas de capital y a Marcelo Daniel Mussio, 1.575 cuotas de capital.

2) Aumentar el capital social en la suma de 162.000, suscripto por los socios en proporción a sus respectivas tenencias. El capital social se fija en la suma de Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) dividido en ciento ochenta mil cuotas de Un peso (\$ 1) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Carlos Luis Mussio, Sesenta y tres mil cuotas de capital equivalentes a \$ 63.000; el socio Claudio Raúl Mussio, Cuarenta y cinco mil cuotas de capital equivalentes a \$ 45.000; el socio Marcelo Daniel Mussio, Cuarenta y cinco mil cuotas de capital equivalentes a \$ 45.000; la socia Adriana Verónica Mussio, Trece mil quinientas cuotas de capital equivalentes a \$ 13.500 y el socio Fabián José Mussio, Trece mil quinientas cuotas de capital equivalentes a \$ 13.500.

3) Prorrogar la duración de la sociedad por diez (10) años a partir del 31 de diciembre de 2013.

4) El señor Raúl Antonio Mussio renunció como gerente de la sociedad.

5) Se designan gerentes a los socios Carlos Luis Mussio, Claudio Raúl Mussio, Marcelo Daniel Mussio y Fabián José Mussio.

\$ 24 146088 Set. 21

HUCATEX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 10/08/2011 la totalidad de los socios han resuelto lo siguiente: prorrogar el plazo de vigencia de la firma HUCATEX S.R.L. por el término de Diez (10) años a contar desde el día 15 de Agosto de 2011 y hasta el día 15 de Agosto de 2021.

En fecha 7/09/2011 los socios resuelven aumentar el capital social elevándolo a la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) dividido en nueve mil (9.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

\$ 15 146166 Set. 21

SERVIGRAIN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15 de agosto de 2011 y acta Directorio de la misma fecha, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle;

Directores Titulares (cuatro):

Aurelio Pablo Nasello: argentino, nacido el 24 de mayo de 1961, D.N.I. Nº 14.328.544, estado civil casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Conti, de profesión Empleado, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 3275 de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia. Gustavo Marcelo Barrilli: argentino, nacido el 2 de julio de 1977, D.N.I. Nº 25.750.930, casado en primeras nupcias con Carina Francovich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Ricchieri Nº 1009, Piso 6° B de la ciudad de Rosario; a cargo de la Vicepresidencia. Marta Graciela Datoli de Barrilli: argentina, nacida el 2 de febrero de 1955, D.N.I. 11.294.159, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Rodríguez N 1182, de la ciudad de Rosario. Marcelo Raúl Barrilli: argentino, nacido el 25 de noviembre de 1950, D.N.I. Nº 8.506.271, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rodríguez Nº 1182, de la ciudad de Rosario.

Directores Suplentes (dos):

Silvina Marta Barrilli: argentina, nacida el 2 de febrero de 1981, D.N.I. Nº 28.566.911, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora, domiciliada en calle Rodríguez Nº 1182, de la ciudad de Rosario. Carlos Alberto Vicario: argentino, nacido el 14 de diciembre de 1951, D.N.I. Nº 10.187.182, estado civil casado en primeras nupcias con Martha Nélida Calvano, de profesión Empleado, domiciliado en calle Alem Nº 3345 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/16/2012.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja 1474, Piso 4, de la ciudad de Rosario.

\$ 34 146232 Set. 21

LOAR S.R.L.

LIQUIDACION

En escritura N° 121 autorizada el 26 de agosto de 2011 por la Escribana Támara García Giusiano, Titular del Registro 682 de Rosario (Prov. Santa Fe) se aprobaron el balance final de liquidación al 31 de julio de 2011 y el proyecto de distribución de bienes.

\$ 15 146132 Set. 21

CENTRO DIAGNOSTICO

INTEGRAL NORTE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En Rosario, a los 7 días de setiembre de dos mil once, los señores Diego Facundo Gastesi, D.N.I. N° 21.416.871 y José María Fadlala, D.N.I. N° 17.832.861 únicos integrantes de CENTRO DIAGNOSTICO INTEGRAL NORTE S.R.L., manifiestan y resuelven por unanimidad, aumentar el Capital social de la sociedad en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) correspondiendo a doce mil (12.000) cuotas de un diez pesos valor nominal cada una. Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto mediante la capitalización de aportes irrevocables aprobado por unanimidad en reunión de socios de fecha 24 de febrero de 2011, transcrita en Acta n° 5 de Libro Actas n° 1 de la sociedad. Como consecuencia del aumento de capital aprobado, se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta mil (\$ 170.000), el que se encuentra dividido en diecisiete mil (17.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscripta por los socios como sigue: el señor José María Fadlala pesos ciento treinta y seis mil (\$ 136.000) representado por trece mil seiscientas (13.600) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una y el señor Diego Facundo Gastesi pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000) representado por tres mil cuatrocientos (3.400) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

\$ 25 146226 Set. 21

GANADOS REMATES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En escritura autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Prov. Santa Fe) el 31 de agosto de 2011 se transcribieron las partes pertinentes del Acta N° 347 de reunión de Directorio del 31 de agosto de 2010 y del Acta N° 49 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2010 y el Acta N° 351 de reunión de Directorio de fecha 28 de febrero de 2011, el Acta N° 380 de reunión del Consejo de Vigilancia de fecha 25 de setiembre de 2010, el Acta N° 356 de reunión de Directorio de fecha 11 de julio de 2011, el Acta N° 357 de reunión de Directorio de fecha 27 de julio de 2011 y el Acta N° 50 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2011. Conforme las mismas el Directorio y el Consejo de Vigilancia han quedado integrados de la siguiente manera:

1) Directorio: Presidente: Luis César Somenzini. Vicepresidente: Oscar Daniel Popólo. Director suplente: Ricardo Alberto Lazzaroni.

2) Consejo de Vigilancia: Presidente: Juan Miguel Armando. Consejeros titulares: Pablo Matías Bieler y Antonio Roque Guarda. Consejeros suplentes: Inés Margarita Novaira, Pablo Félix Crosetti y Henry Juan Novaira.

\$ 18 145133 Set. 21

GILARDONI ORLANDO E HIJOS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Transformación de GILARDONI ORLANDO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en Gilardoni S.A.

- 1) Fecha del instrumento de transformación: 29 de julio de 2011.
- 2) Razón Social: Se transforma GILARDONI ORLANDO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en Gilardoni S.A.
- 3) No se retiran, ni incorporan socios.
- 4) Datos del art. 10, modificados.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 1° de Junio N° 290 de la Ciudad de San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar, agencias o sucursales.

Plazo: Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación y prestación de servicios agropecuarios a inmuebles rurales propios y/o arrendados.

Capital: El capital social se fija en la suma de catorce millones setecientos mil pesos (\$ 14.700.000,00) dividido en catorce millones setecientos mil acciones (14.700.000) de un peso (\$ 1,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción, de acuerdo al detalle siguiente: que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Orlando Primo Gilardoni suscribe tres millones seiscientos setenta y cinco mil acciones (3.675.000), que representan tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 3.675.000,00) del capital, Néstor Daniel Gilardoni suscribe tres millones seiscientos setenta y cinco mil acciones (3.675.000), que representan tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 3.675.000,00) del capital, Silvia Ana Gilardoni suscribe tres millones seiscientos setenta y cinco mil acciones (3.675.000), que representan tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 3.675.000,00) del capital y Omar Claudio Gilardoni suscribe tres millones seiscientos setenta y cinco mil acciones (3.675.000), que representan tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 3.675.000,00) del capital. Los accionistas integran el capital con su participación en el Balance de Transformación Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad, corresponderá al Presidente del Directorio, o en forma conjunta al Vicepresidente y un Director o a dos Directores. Se designa para integrar el Directorio a Orlando Primo Gilardoni, como Presidente, a Omar Claudio Gilardoni, Silvia Ana Gilardoni, y Néstor Daniel Gilardoni, como Directores Titulares y a Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización privada, en función de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284, de la ley 19.550, teniendo en consecuencia los accionistas el derecho de contralor que le otorga al artículo 55, de la mencionada.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 68 146155 Set. 21

KRAL AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) El socio Diego Ariel Altomonte, cede, vende y transfiere doscientas cuarenta (240) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100), cada una que representan pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) a favor de Alicia Marta D'amplo el socio Cristian Javier Krautberger, cede, vende y transfiere trescientas (300) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Alicia Marta D'amplo, en consecuencia la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente forma: El socio Diego Ariel Altomonte posee sesenta (60) cuotas de capital de pesos cien cada una, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y Alicia Marta D'amplo posee quinientas cuarenta (540) cuotas de capital de pesos uno (\$ 100) o sea la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000). El capital se halla totalmente integrado. Cristian Javier Krautberger, y Diego Ariel Altomonte renuncian a sus cargo de gerentes, dejando constancia que aceptan de conformidad lo actuado hasta la fecha por la anterior administración, designándose en reemplazo de común acuerdo a la socia Alicia Marta D'amplo como socia gerente. Fecha del Instrumento: 21 de Junio de 2011.

Rosario, Setiembre de 2011.

\$ 22 146227 Set. 21

EMPRESA DE TRANSPORTE CUNA DE LA BANDERA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: EMPRESA DE TRANSPORTE CUNA DE LA BANDERA s/Cesión de cuotas y modificación art. 1º; 3º; 5º y 6º (nº 2826/2011), se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL el siguiente edicto: Por el presente se comunica que se han modificado las cláusulas sobre domicilio de la sociedad; duración de la sociedad, del capital social y administración y dirección de la sociedad, y puntualmente se han cedido la totalidad de las cuotas sociales correspondientes a los ex socios Ruth Graciela Pedraza y Bernardo Alfonso Pedraza a favor de los nuevos y únicos socios llamados Hugo José Ramón Eyra (L.E. Nº 6.216.919) y Alfredo Montana (D.N.I. Nº 10.593.236) y que la conformación de los socios y del capital social, conforme la mencionada cesión, ha quedado de la siguiente forma: Nuevo Redacción Cláusulas Estatuto Social por Modificación: "Artículo primero: Constitución de domicilio: Se constituye el domicilio de la sociedad a todos los efectos legales que corresponda en calle Mitre Nº 465 de la ciudad de Gálvez (CP 2252) de la Prov. de Santa Fe.

Artículo Tercero: La duración de esta sociedad se establece en el término de 50 años, a partir de la constitución de la misma, venciendo en consecuencia el 6 de noviembre de 2061. "Quinta: Del Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000) representado por trece mil (13.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la siguiente proporción: el Socio Hugo José Ramón Eyra el cincuenta por ciento (50%) es decir la cantidad de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) que representan la cantidad de seis mil quinientas (6.500) cuotas de capital; y el socio Alfredo Montana el cincuenta por ciento (50%) es decir la cantidad de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) que representan la cantidad de seis mil quinientas (6.500) cuotas de capital. Modificación Cláusula: Artículo Sexto: "Administración y Dirección de la Sociedad": Uso de la firma social: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Hugo José Ramón Eyra y Alfredo Montana, en forma conjunta, indistinta y/o alternada, quienes asumen en dicho mocha la Gerencia de la sociedad. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma del socio gerente precedida por la denominación de la Sociedad Empresa de transporte Cuna de la Bandera S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías a terceros ni en negocios ajenos a la sociedad." Rosario, 15 de setiembre de 2011.

\$ 45 146165 Set. 21

CICCONE CONSTRUCCIONES METALURGICAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 1ª Nom. de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: CICCONE CONSTRUCCIONES METALURGICAS S.R.L. s/insc. Contrato social, Expte. Nº 2615/11, hace saber a sus efectos legales, de la constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Socios Oscar Angel Ciccone, argentino, nacido el 23 de Junio de 1957, de apellido materno Pérez, de profesión metalúrgico, casado en primeras nupcias con Patricia Nastta, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1415 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 12.944.723; Pablo Mariano Ciccone argentino, nacido el 3 de Octubre de 1978, de apellido materno Nastta, de profesión metalúrgico, soltero, con domicilio en calle Virasoro Nº 2449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 26.073.480; María Fernanda Ciccone, argentina, nacida el 29 de Junio de 1980 de apellido materno Nastta, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Bv. Seguí Nº 2328 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 28.314.402; Nicolás Lucas Ciccone argentino, nacido el 16 de Setiembre de 1987, de apellido materno Nastta, estudiante, soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1415 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 33.301.114; Franco Agustín Ciccone, argentino, nacido el 23 de Enero de 1993, de apellido materno Nastta, estudiante, soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1415 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 37.334.895.

Fecha del instrumento de Constitución: 26 de Agosto de 2011.

Denominación: CICCONE CONSTRUCCIONES METALURGICAS S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. Se establece por Acta Acuerdo en la calle Sánchez de Bustamante N° 2065 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación de sistemas de aspiración y ventilación industrial y su montaje, el diseño y construcción de conductos, ciclones e instalaciones conexas, la elaboración de proyectos, dirección y ejecución de obras afines.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Duración: Veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital Social: Su Capital Social que es de \$ 90.000 se encuentra dividido en 900 cuotas de \$ 100 cada una. El mismo está suscripto totalmente e integrado en efectivo el 25%. De esta manera corresponden a los socios: Oscar Angel Ciccone 720 cuotas de \$ 100 cada una que representan \$ 72.000; Pablo Mariano Ciccone, 45 cuotas de \$ 100 cada una que representan \$ 4.500; María Fernanda Ciccone 45 cuotas de \$ 100 cada una que representan \$ 4.500; Nicolás Lucas Ciccone 45 cuotas de \$ 100 cada una que representan \$ 4.500 y Franco Agustín Ciccone 45 cuotas de \$ 100 cada una que representan \$ 4.500.

Administración: A cargo de uno o más gerentes socios. Se designa gerente al Sr. Oscar Ángel Ciccone.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 80 146180 Set. 21

JAUKE DESARROLLOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 13/06/2011, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, cuyos accionistas son los siguientes: Fabián Ignacio Camborsano, argentino, soltero, nacido el 2 de junio de 1979, de profesión Ingeniero Civil, titular del D.N.I. N° 27.517.917, con domicilio real en calle Pueyrredón N° 1266 Piso 1ero. Dpto. B de la ciudad de Rosario, de apellido materno Matar, C.U.I.T. N° 20-27517917-6; y María Carolina De La Vega, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Miguel Juri, nacida el 1 de junio de 1975, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 24.692.837, con domicilio real en calle España N° 1734 Piso 3ero. Dto. "A" de la ciudad de Rosario, de apellido materno De Aurteneche, C.U.I.T N° 27-24692837-7. Denominación: JAUKE DESARROLLOS S.A. Domicilio: Riobamba N° 125 Piso 6° "A" de la ciudad de Rosario. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto a) Proyectos, asesoramiento, dirección, construcción, inspección, ejecución, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal; b) compra venta y/o alquileres y/o arrendamiento y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales, como así también su explotación, excepto intermediación inmobiliaria. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse. Capital social: lo constituye la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por diez mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una; nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Fabián Ignacio Camborsano, suscribió 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que representan el 50% del capital social; e integró en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); y María Carolina De La Vega suscribió 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.) que representan el 50% del capital social; e integró en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); comprometiéndose todos los accionistas a abonar el 75% restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del contrato. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se designó Presidente del Directorio a Fabián Ignacio Camborsano y Director Suplente a: María Carolina De La Vega. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Presidente. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.
